

Presentaron en la Legislatura un proyecto para evitar la mala praxis en los tratamientos estéticos no invasivos

25/10/2023



Frente a un creciente número de casos que han terminado muy mal con los pacientes, Laura Balsells-Miró, diputada provincial de La Unión Mendocina, presentó un proyecto con el objetivo de fijar criterios rectores respecto a la realización de tratamientos estéticos, no quirúrgicos ni invasivos, sobre el cuerpo y rostro de las personas.

El proyecto habla de los tratamientos más populares de hoy en día como la colocación de pestañas postizas, tratamientos para eliminar la grasa del cuerpo en algunas zonas y también uno de los más básicos como la depilación definitiva.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, la legisladora señaló que el proyecto tiene como objetivo que los

mendocinos asistan a un lugar seguro, con ciertas normas de higiene básicas y que la persona tenga conocimiento del tratamiento que va a realizar, es decir, que tengan un mínimo curso o capacitación en el tratamiento que ofrecen.

“Estamos hablando mucho del tema, sobre todo por lo que pasó con Silvina Luna, lo que pasa en la mujeres y en los varones que también son usuarios de los centros de estética, si bien somos las mujeres las que más asistimos, nos hacemos diferentes tratamientos, y a veces nos preocupa que no haya una normativa específica en esto, ya que hay muchos grises respecto de la normativa en estos espacios”, dijo y agregó que si bien en el Congreso se está tratando una ley que tiene que ver con la mala praxis en cuanto a lo quirúrgico y en cuanto a los médicos, esto es un poco más simple y se refiere a tratamientos estéticos pero no invasivos, y no quirúrgicos, es decir a donde no hay una intervención con bisturí, o sea, a donde no se rompe el tejido ni existe ningún tipo de aguja.

“Lo pensamos porque hay muchísimos tratamientos que son buenos, efectivos, pero también hay otros en donde muchas personas han tenido efectos colaterales y los tratamientos no han sido invasivos”, expresó refiriéndose por ejemplo, a una simple pestaña mal pegada que termina causando un daño ocular, malas labores estéticas en uñas que han provocado problemas en las manos de los pacientes, una máquina depiladora que quemó una pierna, etcétera. “Esto apunta a tener la responsabilidad como paciente (o cliente), y también del otro lado, que se informe lo que se va a hacer, el producto que se va a colocar”, destacó.

Balsells Miró aseguró que no se trata de cortar el ingreso de las personas que realizan estos tratamientos como salida laboral, pero sí que sea bajo una realización responsable y cuidadosa con la persona que los elige. Este proyecto es una manera de darle mayor valor al oficio de cosmetólogos, cosmiatras y especialistas en estética y fijar pautas y criterios rectores de la actividad, respecto a la realización de tratamientos estéticos, no quirúrgicos ni invasivos, que se realizan sobre el cuerpo y rostro de las personas.